



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO ARLANZA

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de abril del año en curso, el presupuesto general para 2016, es objeto de información pública por espacio de quince días, a efectos de presentación de reclamaciones, a contar del siguiente al de la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia, tal como establece el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Santa María del Campo), entendiéndose definitivamente aprobado, si no se presentare ninguna.

En Santa María del Campo, a 5 de abril de 2016.

El Presidente,
Jesús María Mahamud Díez